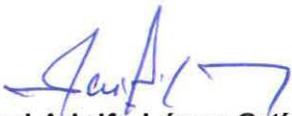





Alejandro Benítez Vásquez


Miguel Adolfo López Ortíz


Ileana Argentina Rogel Cruz
Secretaria

ACTA NÚMERO CIENTO VEINTIUNO. En la sala de reuniones de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, de la ciudad de San Salvador, a las doce horas y treinta minutos del día viernes dieciocho de julio de dos mil catorce. Reunidos los Miembros de la Comisión Nacional, con el objetivo de realizar sesión de trabajo, estando presente para tal fin los siguientes miembros:

Licenciada Merlín Alejandrina Barrera, Viceministra de Comercio e Industria, Presidenta en funciones; **Licenciado Héctor David Córdoba**, Miembro Propietario por Entidades Gremiales; **Ingeniero José Gustavo Romero Romero**, Miembro Suplente por Entidades Gremiales; **Licenciado Alejandro Benítez Vásquez**, Miembro Propietario por Organizaciones no Gubernamentales ONG's; **Licenciada Ángela del Rosario Zamora Rivas**; Miembro Suplente por Programas Nacionales de Apoyo; **Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz**, Secretaria de la Comisión Nacional y Directora Ejecutiva. En calidad de apoyo técnico la Licenciada Gladys Jeannette Melara de Jovel, Sub Directora Ejecutiva.

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

La Presidenta en funciones verificó la asistencia de los señores miembros de la Comisión Nacional, comprobando la existencia del quórum que establece el artículo cinco del Decreto de Creación de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

La Presidenta en funciones, sometió a consideración la Agenda propuesta la que fue aprobada con los siguientes puntos: **PUNTO 1.** Comprobación de

Quórum; **PUNTO 2.** Lectura y Aprobación de Agenda; **PUNTO 3.** Lectura del Acta número 120 de la sesión del cuatro de julio de dos mil catorce. **DIRECCION DE DESARROLLO EMPRESARIAL MYPE: Gerencia de Servicios Empresariales:** **PUNTO 4.1.1** Informe sobre cooperación entre CONAMYPE y la Superintendencia de Competencia para Ejecutar Proyectos con la Fundación Ford”. **Gerencia de Tejido Productivo: PUNTO 4.2.1** Solicitud de designación de la Directora Ejecutiva, Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, como Coordinadora del Proyecto “Metodologías para la Generación de Ingresos 00082508. **DIRECCION ADMINISTRATIVA: Gerencia ACI;** **PUNTO 5.1.1** Recomendación de la comisión evaluadora de ofertas para adjudicación del concurso público - CP No. 01/2014- CONAMYPE GOES-MINEC - servicio de capacitación sobre emprendedurismo y género para emprendedoras, empresarias y técnicas de facilitación para personal técnico de las ventanillas de empresariedad femenina de CONAMYPE, ubicadas en las sedes de ciudad mujer. **PUNTO 5.1.2** Recomendación de la comisión evaluadora de ofertas para adjudicación del concurso público - CP No. 02/2014- CONAMYPE GOES MINEC - contratación de servicio de capacitación y asistencia técnica para fortalecimiento de grupos asociativos identificados en las 6 ventanillas de empresariedad femenina, ubicadas en las sedes de ciudad mujer, según los siguientes lotes: lote #1 ventanillas de empresariedad femenina de Lourdes Colón, San Martín y Santa Ana y lote #2 ventanillas de empresariedad femenina de Usulután, San Miguel y Morazán. **PUNTO 5.1.3** Solicitud de autorización de bases e inicio de proceso de concurso publico No. 01/2014 – FOCAP - contratación de servicios de consultoría para formación vocacional para las personas participantes del proyecto: “fortalecimiento y promoción del emprendedurismo social en los municipios de pobreza extrema intervenidos por el programa PATI a nivel nacional” municipios de San Juan Opico, Jiquilisco, Zacatecoluca y Nahuizalco. **PUNTO 5.1.4** Recomendación de la comisión evaluadora para la contratación de consultoría del Plan Estratégico Institucional 2015-2019. **SUBDIRECCION EJECUTIVA: Unidad de Gestión Estratégica: PUNTO 6.1.1** Solicitud de creación de la Gerencia de Desarrollo Artesanal. **PUNTO 6.1.2** Solicitud de nombramiento del Gerente de Desarrollo Artesanal. **DIRECCION EJECUTIVA: Auditoria Interna PUNTO 7.1.1** Informe final de la verificación del levantamiento de inventario de activo fijo. **PUNTO 7.1.2** informe de actividades de la unidad de auditoria interna en cumplimiento al Plan Anual de Trabajo. **PUNTO 7.1.3** Informe sobre modificación de fechas de realización de eventos.

PUNTO 3. LECTURA DEL ACTA NUMERO 120 DE LA SESIÓN DEL CUATRO DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.

Se dio lectura y se aprueba el Acta Ciento Veinte



PUNTO 4.1.1 INFORME SOBRE COOPERACIÓN ENTRE CONAMYPE Y LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA PARA EJECUTAR PROYECTOS CON LA FUNDACIÓN FORD”.

El Licenciado José Gil Magaña, Coordinador del Programa de Apoyo a las MYPE en Compras Gubernamentales, presenta a los señores miembros de Comisión Nacional informe sobre Cooperación entre CONAMYPE y la Superintendencia de Competencia para ejecutar proyecto con Fundación Ford; continúa expresando que como antecedentes se presenta que la Fundación Ford trabaja con líderes y organizaciones en todo el mundo para cambiar estructuras e instituciones sociales, con el fin de que todas las personas tengan la oportunidad de alcanzar su máximo potencial, aporten a la sociedad, participen en el proceso de toma de decisiones, y puedan vivir y trabajar con dignidad; continúa expresando que la Fundación y la Superintendencia de Competencia están trabajando en el Borrador del Proyecto: “Superando los obstáculos de las MYPE como proveedores del sector público en El Salvador. Un enfoque de competencia”; que el Obejtivo General del Proyecto es el de Identificar los problemas que enfrentan las micros y pequeñas empresas para convertirse en proveedores efectivos del Gobierno a través de la prerrogativa de discriminación positiva de la LACAP para proponer posibles actos que conlleven al aprovechamiento significativo de tal disposición, mediante la incitación a la competitividad de las MYPES en los procesos de compras públicas. Continúa manifestando que las etapas del proyecto son: I.- Elaboración de estudio: Recolección y análisis de información para identificar las variables relevantes que den respuesta a las preguntas de investigación en relación a los objetivos planteados: Identificar las barreras desde el punto de vista de las UACIS y de las MYPES como proveedores del gobierno. Levantamiento de percepción de los agentes involucrados. Medición de los principales problemas y discrepancias enfrentados por ambas partes bajo análisis. II.- Estrategia de promoción de la competencia en la participación de las MYPE en las adquisiciones y contrataciones de las instituciones de la Administración Pública. La primera parte: 1) Publicación de un texto educativo que contenga: los resultados del Estudio, y acciones que ayuden a superar cualquier obstáculo para la participación efectiva de las MYPES en las Compras públicas, según se identifique en el Estudio. 2) Divulgación de resultados del proyecto a la oferta (MYPE), y demanda (UACI) de la Administración Pública. La segunda parte: Ejecución de reuniones estratégicas para sensibilizar sobre hallazgos, conclusiones y recomendaciones basadas en el Estudio, en las instituciones de la Administración Pública. Por lo anteriormente expuesto solicita: Que se dé por recibido el informe sobre la relación de cooperación entre CONAMYPE y la Superintendencia de Competencia para elaboración de estudio; y la Autorización para la elaboración y firma de carta de entendimiento para la cooperación entre ambas instituciones. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Dar por recibido el informe sobre el proceso de cooperación entre CONAMYPE y la Superintendencia de Competencia para ejecutar proyecto de la Fundación Ford presentado por el Licenciado José Gil Magaña, Coordinador del Programa de Apoyo a las MYPE en Compras Gubernamentales; b) Autorizar la elaboración y firma de Carta de Entendimiento entre la Superintendencia de Competencia y CONAMYPE para ejecutar dicho proyecto. COMUNÍQUESE.

PUNTO 4.2.1 SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE LA DIRECTORA EJECUTIVA, LICENCIADA ILEANA ARGENTINA ROGEL CRUZ, COMO COORDINADORA DEL PROYECTO "METODOLOGÍAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS 00082508

El Licenciado Francisco Lima, Gerente de Desarrollo del Tejido Productivo presenta a los señores miembros de Comisión Nacional, solicitud de designación de la Directora Ejecutiva, Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, como Coordinadora del Proyecto "Metodologías para la Generación de Ingresos 00082508. Continúa expresando que como antecedentes se tienen que CONAMYPE ejecuta el proyecto "METODOLOGIAS PARA LA GENERACION DE INGRESOS 00082508". En los Municipios de Acajutla y Jiquilisco; el cual forma parte del Programa de Comunidades Solidarias, estrategia del Sistema de Protección Social Universal, que contempla intervenciones de carácter no contributivo promoviendo la igualdad de oportunidades de las personas, las comunidades y los hogares en condiciones de extrema pobreza y exclusión social. Según referencia a nota /DM/52/2013 con fecha 29 de mayo en la cual el Presidente de la Comisión Nacional en atención al cumplimiento del punto 8.1.4 del Acta No. 95 comunico la delegación en la licenciada Roxana Patricia Abrego en ese momento Directora Ejecutiva, como Coordinadora del Proyecto y a la licenciada Martha Alicia Palma de Durán como coordinadora adjunta. Continúa expresando que para efectos de continuidad en la coordinación y seguimiento del proyecto Metodologías para la Generación de Ingresos 00082508, es necesario contar con la delegación oficial de la Directora Ejecutiva como coordinadora, para realizar acciones de aprobación de todo tipo de desembolsos, solicitudes y comunicaciones relacionadas con la ejecución de dicho proyecto. Continúa diciendo que en atención a lo expuesto se solicita delegar a la Directora Ejecutiva de CONAMYPE, Licda. Ileana Argentina Rogel Cruz, como coordinadora del proyecto Metodologías para la Generación de Ingresos 00082508. **La Comisión Nacional ACUERDA:** a) Nombrar a la Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva como Coordinadora del proyecto 00082508 "Metodologías para la generación de ingresos", para que pueda realizar las acciones para aprobar todo tipo de desembolsos, solicitudes y comunicaciones relacionadas con la ejecución del citado proyecto; y como Coordinadora Adjunta a la Directora de Desarrollo Empresarial MYPE, Licenciada Martha Alicia Palma de Duran, quien tendrá las mismas responsabilidades en ausencia de la Coordinadora Titular; b) Que la Presidencia haga del conocimiento de PNUD el nombramiento que se realiza a través de este acuerdo. COMUNÍQUESE

PUNTO 5.1.1 RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS PARA ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO - CP No. 01/2014- CONAMYPE GOES-MINEC - SERVICIO DE CAPACITACIÓN SOBRE EMPRENDEDURISMO Y GÉNERO PARA EMPRENDEDORAS, EMPRESARIAS Y TÉCNICAS DE FACILITACIÓN PARA PERSONAL TÉCNICO DE LAS VENTANILLAS DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA DE CONAMYPE, UBICADAS EN LAS SEDES DE CIUDAD MUJER.



El Licenciado Israel Cabrera, Gerente ACI presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la recomendación de la comisión evaluadora de ofertas para adjudicación del Concurso Público - CP no. 01/2014- CONAMYPE GOES-MINEC - servicio de capacitación sobre emprendedurismo y género para emprendedoras, empresarias y técnicas de facilitación para personal técnico de las ventanillas de empresariedad femenina de CONAMYPE, ubicadas en las sedes de ciudad mujer. Continúa diciendo que el día 23 de mayo de 2014 se aprobó las Bases e inicio del proceso de Concurso Público - CP No. 01/2014- CONAMYPE GOES-MINEC, antes citado y que los días del 28 al 30 de mayo de 2014 se dieron a conocer el lanzamiento de las Bases de Concurso, habiéndose realizado invitación en prensa escrita y página web de COMPRASAL dirigida a personas naturales y jurídicas interesadas. Continúa manifestando que el día 16 de junio de los corrientes se recibió ofertas de: 1) Fundación Salvadoreña para la Promoción Social y el Desarrollo Económico (FUNSALPRODESE), 2) AGUILAR AGUILAR, S.A. DE C.V., y 3) Fundación Promotora de la Competitividad de la Micro y Pequeña Empresa (CENTROMYPE). Continúa expresando que los resultados obtenidos fueron: Fundación Promotora de la Competitividad de la Micro y Pequeña Empresa (CENTROMYPE), obtuvo un puntaje de 89.18 puntos al final de las evaluaciones y ofertando un precio de \$61,621.56 incluyendo impuestos, habiendo obtenido puntajes mayores a los mínimos requeridos en cada etapa. La empresa AGUILAR AGUILAR, S.A. DE C.V., se expuso que la oferta no cumplió con los aspectos legales, dado que no presentó la solvencia de Impuestos municipales durante el tiempo prevenido para la subsanación de este tipo de documentos. La Fundación Salvadoreña para la Promoción Social y el Desarrollo Económico (FUNSALPRODESE), no cumplió con los aspectos legales dado que no presento documentación que evidenciara que los estados financieros estuvieren inscritos o en trámite de inscripción en el Ministerio de Gobernación y por otra parte, se verificó que dentro del listado de asociados presentado en la oferta figuran nombres de funcionarios públicos, entre ellos: Luz Estrella Rodríguez de Zuniga, Benito Antonio Lara Fernández, Blanca Noemí Coto Estrada y Norma Fidelia Guevara de Ramirios y de acuerdo a lo establecido en el Art. 26 literales a) y b) de la LACAP, en donde se establece que están impedidos para ofertar, entre otros, los diputados, funcionarios y empleados públicos en su misma institución, así como las personas jurídicas en las que aquellos ostenten la calidad de propietarios, directores, socios, accionistas, administradores, gerentes, directivos, directores, concejales o representantes legales, por lo que se considera que la oferta de FUNSALPRODESE se encuentra dentro de las personas reguladas en el Art. 26 de la LACAP. Continúa diciendo que de acuerdo a lo anterior las ofertas de la Fundación Salvadoreña para la Promoción Social y el Desarrollo Económico (FUNSALPRODESE) y la empresa AGUILAR AGUILAR, S.A. DE C.V., no pasaron a la siguiente etapa de la evaluación financiera, según lo establecido en las bases de concurso. Continúa expresando que en cuanto al presupuesto

disponible este es por \$62,000.00 GOES-MINEC; y que la administración del contrato de esta actividad será ejecutada por la Licenciada Idalia de Hasbún, Coordinadora Nacional de Empresarialidad Femenina. Continúa expresando que la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas es la de adjudicar el Concurso Público - CP No. 01/2014- CONAMYPE GOES-MINEC a la Fundación Promotora de la Competitividad de la Micro y Pequeña Empresa (CENTROMYPE). **La Comisión Nacional Acuerda:** **A)** adjudicar el Concurso Público - CP no. 01/2014- CONAMYPE GOES-MINEC - servicio de capacitación sobre emprendedurismo y género para emprendedoras, empresarias y técnicas de facilitación para personal técnico de las ventanillas de empresarialidad femenina de CONAMYPE, ubicadas en las sedes de ciudad mujer a la Fundación Promotora de la Competitividad de la Micro y Pequeña Empresa (CENTROMYPE); por un precio de sesenta y un mil seiscientos veintiún dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y seis centavos (\$61,621.56), precio que incluye el Impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios; **B)** Nombrar a la Licenciada Idalia de Hasbún, Coordinadora Nacional de Empresarialidad Femenina como administradora del Contrato; **C)** Autorizar al Presidente de CONAMYPE para que comparezca a la firma del respectivo contrato; **D)** Que la Dirección Administrativa, a través de la Gerencia ACI, continúe con el proceso de adjudicación y contratación; **E)** Que Dirección Administrativa a través de la Gerencia Financiera valide, registre y realice los pagos correspondientes. **COMUNÍQUESE**

PUNTO 5.1.2 RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS PARA ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO - CP No. 02/2014- CONAMYPE GOES MINEC - CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA FORTALECIMIENTO DE GRUPOS ASOCIATIVOS IDENTIFICADOS EN LAS 6 VENTANILLAS DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA, UBICADAS EN LAS SEDES DE CIUDAD MUJER, SEGÚN LOS SIGUIENTES LOTES: LOTE #1 VENTANILLAS DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA DE LOURDES COLÓN, SAN MARTÍN Y SANTA ANA Y LOTE #2 VENTANILLAS DE EMPRESARIALIDAD FEMENINA DE USULUTÁN, SAN MIGUEL Y MORAZÁN.

El Licenciado Isrrael Cabrera, Gerente ACI presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la recomendación de la comisión evaluadora de ofertas para adjudicación del concurso público - CP No. 02/2014- CONAMYPE GOES MINEC - contratación de servicio de capacitación y asistencia técnica para fortalecimiento de grupos asociativos identificados en las 6 ventanillas de empresarialidad femenina, ubicadas en las sedes de ciudad mujer, según los siguientes lotes: lote #1 ventanillas de empresarialidad femenina de Lourdes Colón, San Martín y Santa Ana y lote #2 ventanillas de empresarialidad



femenina de Usulután, San Miguel y Morazán. Continúa diciendo que el día 23 de mayo de 2014 fueron aprobadas las Bases e inicio del proceso de Concurso Público - CP No. 02/2014- CONAMYPE GOES MINEC antes citado y que los días comprendidos del 28 al 30 de mayo de 2014 se dio a conocer el lanzamiento de las Bases de Concurso y se procedió a efectuar invitación en prensa escrita y página web de COMPRASAL, realizando invitación publica tanto a personas naturales como a jurídicas interesadas. Continúa expresando que el día 16 de junio de los corrientes se recibió ofertas de las empresas CONSULTORES LOCALES PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO, S.A. DE C.V. (SOMOS, S.A. DE C.V.) y de I-C, ASESORES, CONSULTORES, S.A. DE C.V.; Continúa manifestando que los resultados obtenidos fueron los siguientes: **Lote No. 1:** para este lote presento oferta los señores de I-C, ASESORES, CONSULTORES, S.A. DE C.V., quien obtuvo un puntaje de 84.50 puntos y ofertando un precio de \$34,400.00 incluyendo impuestos, obteniendo puntajes mayores a los mínimos requeridos en cada etapa; **Lote No. 2:** para este lote presento oferta los señores de: 1) CONSULTORES LOCALES PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO, S.A. DE C.V. (SOMOS, S.A. DE C.V.) y 2) I-C, ASESORES, CONSULTORES, S.A. DE C.V., quienes obtuvieron 91.50 y 41.50 puntos respectivamente. Continúa expresando que los señores de CONSULTORES LOCALES PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO, S.A. DE C.V. (SOMOS, S.A. DE C.V.) ofertaron un precio de \$23,900.00 incluyendo impuestos y obtuvieron puntajes mayores a los mínimos requeridos en cada etapa. Continúa manifestando que en cuanto a la oferta presentada por I-C, ASESORES, CONSULTORES, S.A. DE C.V., esta no alcanzo el puntaje mínimo de los 40.00 puntos requeridos para el aspecto técnico, dado que, dentro de las hojas de vida del personal propuesto se identificó poca experiencia en actividades de formación y/o fortalecimiento para grupos asociativos, elaboración de planes estratégicos, y/o planes de negocios para grupos asociativos, entre otros; Así también poco conocimiento de metodologías de transferencia de capacitación, por lo que la oferta de referencia no fue tomada en consideración para la siguiente etapa de la evaluación económica, según lo establecido en las bases de concurso. Continúa diciendo que en cuanto al presupuesto disponible se estableció que para el Lote No. 1 es de \$38,000.00 y para el Lote No. 2 de \$41,000.00; y que la administración del contrato de esta actividad será ejecutada por la Licenciada Idalia de Hasbún, Coordinadora Nacional de Empresariedad Femenina. Continúa expresando que la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas es la de adjudicar de forma parcial por lote el Concurso Público - CP No. 02/2014 - CONAMYPE GOES MINEC, Así: A) Adjudicar el Lote #1 a I-C, ASESORES, CONSULTORES, S.A. DE C.V., por un precio de hasta \$34,400.00 incluyendo impuestos de IVA y B) Adjudicar el Lote #2 a CONSULTORES LOCALES PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO, S.A. DE C.V. (SOMOS, S.A. DE C.V.), por un precio de hasta \$23,900.00 incluyendo impuestos de IVA. **La Comisión Nacional Acuerda:** 1) Adjudicar de forma

parcial por lote el Concurso Público - CP No. 02/2014- CONAMYPE GOES MINEC - Contratación de Servicio de Capacitación y Asistencia Técnica para Fortalecimiento de Grupos Asociativos Identificados en las 6 Ventanillas de Empresarialidad Femenina, Ubicadas en las Sedes de Ciudad Mujer, según los siguientes Lotes: Lote #1 Ventanillas de Empresarialidad Femenina de Colón, San Martín y Santa Ana y Lote #2 Ventanillas de Empresarialidad Femenina de Usulután, San Miguel y Morazán así: **A)** Adjudicar el Lote #1 a la empresa I-C, ASESORES, CONSULTORES, S.A. DE C.V., por un precio de hasta treinta y cuatro mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$34,400.00) precio que incluye el Impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios y **B)** Adjudicar el Lote #2 a la empresa CONSULTORES LOCALES PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO, S.A. DE C.V. (SOMOS, S.A. DE C.V.), por un precio de hasta veintitrés mil novecientos dólares de los Estados Unidos de América (\$23,900.00), precio que incluye el Impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios; 2) Nombrar a la Licenciada Idalia de Hasbún, Coordinadora Nacional de Empresarialidad Femenina como administradora del Contrato; 3) Autorizar al Presidente de CONAMYPE para que comparezca a la firma del respectivo contrato; 4) Que la Dirección Administrativa, a través de la Gerencia ACI, continúe con el proceso de adjudicación y contratación; 5) Que Dirección Administrativa a través de la Gerencia Financiera valide, registre y realice los pagos correspondientes. COMUNÍQUESE

PUNTO 5.1.3 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE BASES E INICIO DE PROCESO DE CONCURSO PUBLICO No. 01/2014 – FOCAP - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA FORMACIÓN VOCACIONAL PARA LAS PERSONAS PARTICIPANTES DEL PROYECTO: “FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL EMPRENDEDURISMO SOCIAL EN LOS MUNICIPIOS DE POBREZA EXTREMA INTERVENIDOS POR EL PROGRAMA PATI A NIVEL NACIONAL” MUNICIPIOS DE SAN JUAN OPICO, JIQUILISCO, ZACATECOLUCA Y NAHUIZALCO.

El Licenciado Isrrael Cabrera, Gerente ACI presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la Solicitud de autorización de bases e inicio de proceso de concurso publico no. 01/2014 – FOCAP - contratación de servicios de consultoría para formación vocacional para las personas participantes del proyecto: “fortalecimiento y promoción del emprendedurismo social en los municipios de pobreza extrema intervenidos por el programa PATI a nivel nacional” municipios de San Juan Opico, Jiquilisco, Zacatecoluca y Nahuizalco. Continúa expresando que la contratación de los servicios se hace necesaria para desarrollar talleres de formación vocacional a participantes del Proyecto Fortalecimiento y Promoción del Emprendedurismo Social el Municipios de extrema pobreza intervenidos por el programa PATI a nivel nacional, fortaleciendo sus iniciativas económicas y promoviendo el emprendedurismo social y empleabilidad. Continúa manifestando que los talleres de formación estarán conformados por 16 ítems, los cuales se detallan a continuación:



Ítem	Zona de atención	Especialidad	Número de participantes	Horas requeridas
1	San Juan Opico	Barbería	9 personas	50 horas
2	San Juan Opico	Artesanías	10 personas	80 horas
3	Nahuizalco	Artesanías	15 personas	80 horas
4	San Juan Opico	Electricista de cuarta categoría	10 personas	175 horas
5	San Juan Opico	Preparar y cocinar alimentos	12 personas	100 horas
6	Jiquilisco	Preparar y cocinar alimentos	28 personas	200 horas, dos talleres de 100 horas cada uno
7	Jiquilisco	Carpintería	6 personas	100 horas
8	Nahuizalco	Carpintería	10 personas	100 horas
9	Jiquilisco	Elaboración de calzado artesanal	12 personas	100 horas
10	Zacatecoluca	Cosmetología	25 personas	150 horas
11	Nahuizalco	Cosmetología	25 personas	150 horas
12	Zacatecoluca	Corte y confección	25 personas	150 horas
13	Nahuizalco	Corte y confección	25 personas	150 horas
14	Zacatecoluca	Panadería	25 personas	110 horas
15	Zacatecoluca	Mecánica automotriz	10 personas	100 horas
16	Nahuizalco	Elaboración de hamacas	10 personas	100 horas
TOTAL			257 personas	1,895 horas

Continúa diciendo que para el logro de los objetivos y alcanzar los resultados propuestos, CONAMYPE ha planteado una estrategia de intervención territorial, que se concentra en tres componentes: 1. Desarrollo de valores sociales y humanos con enfoque de género, que permite que los participantes se visualicen como personas capaces de gestionar el desarrollo de sus comunidades. 2. Desarrollo de un proceso de fortalecimiento de capacidades empresariales y vocacionales que permiten consolidar los emprendimientos. 3. Entrega de capital semilla e instalación de las iniciativas económicas. Continúa manifestando que para el desarrollo del fortalecimiento empresarial, la estrategia es a través del equipo técnico del proyecto, sin embargo, para fortalecer a las personas emprendedoras vocacionalmente, CONAMYPE no cuenta con el equipo técnico con el nivel de especialización necesario para cada una de las áreas requeridas por los participantes, por lo que, se realizará por medio de subcontratación de servicios de consultoría. Continúa expresando que dentro de los productos a suministrar se tienen: 1) Informe del estado inicial de las personas inscritas en los talleres, que refleje los niveles de conocimientos iniciales en la especialidad que participan; 2) Realizar talleres de formación en los Municipios de San Juan Opico, Jiquilisco, Zacatecoluca y Nahuizalco; 3) Presentación de un informe de avance y un informe final; 4) Entrega de diplomas; 5) Dossier fotográfico del desarrollo de las capacitaciones por ítem, entre otros. Que el contenido de la Base de Concurso son: SECCIÓN I- INSTRUCCIONES A LOS CONCURSANTES, SECCIÓN II - EVALUACIÓN DE OFERTAS, SECCIÓN III - ADJUDICACIÓN DE CONTRATO, SECCIÓN IV - CONDICIONES TÉCNICAS, y los ANEXOS siguiente: ANEXO 1 - DECLARACIÓN JURADA, ANEXO 2 – CARTA DE OFERTA, ANEXO 3 - IDENTIFICACIÓN DEL CONCURSANTE, ANEXO 4 - MODELO DE CONTRATO , ANEXO 5 – OFERTA ECONÓMICA, ANEXO 6 - CARTA DE ACREDITACIÓN, ANEXO 7 - DECLARACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA

DEL CONCURSANTE, ANEXO 8 - AUTO CLASIFICACIÓN DEL CONCURSANTE, ANEXO 9 – MODELO GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, ANEXO 10- MODELO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, ANEXO 11- INFORMACIÓN FINANCIERA. Continúa manifestando que los aspectos a evaluar son: a) Capacidad Legal, la cual es de cumplimiento obligatorio, b) Situación Financiera, la cual tiene un puntaje máximo de 10 puntos y un mínimo de 7 puntos, c) La Evaluación técnica, la cual tiene un puntaje máximo de 60 puntos y un mínimo de 40 puntos y d) la evaluación económica que tiene un puntaje máximo de 30 puntos; se indicó que la Comisión evaluadora de Ofertas estará integrada por la Licenciada Carmelina Villatoro, Coordinadora del Proyecto Fortalecimiento y Promoción del Emprendedurismo Social En los Municipios de extrema pobreza intervenidos por el programa PATI a nivel nacional /Solicitante, Licenciado Francisco Lima, Gerente Tejido Productivo/Solicitante, Licenciada Ana Contreras, Gerente Financiera/ Analista Financiera, Licenciado Isrrael Cabrera, Gerente ACI y el Lic. Jaime Roberto Domínguez, Jefe de la Unidad Legal; y que el presupuesto disponible para la contratación es de sesenta y ocho mil cuatrocientos setenta dólares conformados por \$41,300.00 dólares provenientes de los fondos FOCAP y \$27,170.00 dólares provenientes de los fondos PACSES, los cuales se encuentran distribuidos por cada ítem. Continúa diciendo que en atención a lo expuesto se solita la aprobación de Las Bases e inicio de Concurso Público CP No. 01/2014 FOCAP denominado “Contratación de Servicios de Consultoría para Formación Vocacional para las Personas Participantes del Proyecto: “Fortalecimiento y Promoción del Emprendedurismo Social en los Municipios de Pobreza Extrema Intervenidos por el Programa PATI a Nivel Nacional” Municipios de San Juan Opico, Jiquilisco, Zacatecoluca y Nahuizalco, así como la aprobación del presupuesto y el nombramiento de la Comisión Evaluadora de Ofertas. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Autorizar las bases e inicio de proceso de concurso publico no. 01/2014 – FOCAP - Contratación de servicios de consultoría para formación vocacional para las personas participantes del proyecto: “Fortalecimiento y promoción del emprendedurismo social en los municipios de pobreza extrema intervenidos por el programa PATI a nivel nacional” municipios de San Juan Opico, Jiquilisco, Zacatecoluca y Nahuizalco; b) Conformar la Comisión Evaluadora de ofertas con la Licenciada Carmelina Villatoro, Coordinadora del Proyecto Fortalecimiento y Promoción del Emprendedurismo Social En los Municipios de extrema pobreza intervenidos por el programa PATI a nivel nacional /Solicitante, Licenciado Francisco Lima, Gerente Tejido Productivo/Solicitante, Licenciada Ana Contreras, Gerente Financiera/ Analista Financiera, Licenciado Isrrael Cabrera, Gerente ACI y el Lic. Jaime Roberto Domínguez, Jefe de la Unidad Legal; c) Autorizar el presupuesto para dicho proceso; d) Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia ACI, continúe con el proceso correspondiente; e) Agréguese las bases al libro de anexos de Actas de Comisión Nacional. COMUNÍQUESE.



PUNTO 5.1.4 RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2015-2019

El Licenciado Israel Cabrera, Gerente ACI presenta a los señores miembros de Comisión Nacional la recomendación de la comisión evaluadora de ofertas para adjudicación del concurso por libre gestión No. 05/2014- CONAMYPE FG - Contratación de Servicios de Consultoría para la Elaboración del Plan Estratégico Institucional de CONAMYPE 2015-2019. Continúa diciendo que con fecha 19 de junio de 2014, fueron aprobados los términos de referencia, así como el inicio del proceso de Concurso por Libre Gestión antes citado; habiéndose realizado invitación el día 24 de junio de 2014, y publicado el anuncio sobre los términos de referencia tanto por correo electrónico, así como en la página web de COMPRASAL y la página web de la CONAMYPE, de esta forma se efectuó una invitación pública a cualquier empresa del ramo interesada. Continúa expresando que el día 07 de julio de 2014, se recibieron las siguientes ofertas: 1) AIMIPYME, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; 2) AVANCE Y DESEMPEÑO, S.A. DE C.V.; 3) AMR CONSULTORES, S.A. DE C.V.; 4) L. CHEVEZ CONSULTORES, S.A. DE C.V.; 5) MARIO ANTONIO CERNA TORRES; 6) INVERSIONES Y SERVICIOS HEVI, S.A. DE C.V.; y 7) ASOCIACIÓN CENTRO DE CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA DEMOCRACIA (CECADE). Continúa manifestando que el día 11 de julio de 2014, se inició el proceso de evaluación de ofertas, el cual fue suspendido debido a que fue necesario solicitar a AMR CONSULTORES, S.A. DE C.V y a la ASOCIACIÓN CENTRO DE CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA DEMOCRACIA (CECADE) que completaran documentación de tipo legal, la cual fue presentada según lo requerido; Que el día 14 de julio de 2014 se reanuda la evaluación de las ofertas por los Miembros de la Comisión Evaluadora, obteniendo los siguiente resultados: AIMIPYME, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE un puntaje de 69.17 y una oferta económica de \$27,609.89, AVANCE Y DESEMPEÑO, S.A. DE C.V un puntaje de 100.00 y una oferta económica de \$ 12,659.898, AMR CONSULTORES, S.A. DE C.V. un puntaje de 86.52 y una oferta económica de \$21,970.00, L. CHEVEZ CONSULTORES, S.A. DE C.V. un puntaje de 54.71 y una oferta económica de \$ 29,945.00, MARIO ANTONIO CERNA TORRES un puntaje de 43.18 y una oferta económica de \$23,700.00, INVERSIONES Y SERVICIOS HEVI, S.A. DE C.V. un puntaje de 30.04 y una oferta económica de \$25,205.18, y ASOCIACIÓN CENTRO DE CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA DEMOCRACIA (CECADE) un puntaje de 25.86 y una oferta económica de \$ 52,104.41. Continúa diciendo que la disponibilidad presupuestaria autorizada es de \$44,000.00 dólares provenientes de los fondos CONAMYPE FG, y que la administración del contrato estaría siendo ejecutada por la Directora Ejecutiva de la CONAMYPE.

Continúa expresando que la oferta económica de Asociación Centro de Capacitación y Promoción de la Democracia (CECADE) sobrepasó el presupuesto disponible y que las ofertas de AIMIPYME, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, L. CHEVEZ CONSULTORES, S.A. DE C.V., Mario Antonio Cerna Torres, INVERSIONES Y SERVICIOS HEVI, S.A. DE C.V., Asociación Centro de Capacitación y Promoción de la Democracia (CECADE), no profundizaron en el desarrollo de la metodología a utilizar en las diferentes etapas para la elaboración del Plan Estratégico Institucional. Continúa expresando que la recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas es de adjudicar el Concurso por Libre Gestión No. 05/2014-CONAMYPE FG de la denominación antes citada, según el siguiente orden: 1) Adjudicar el Concurso por Libre Gestión en PRIMER LUGAR a la empresa "AVANCE Y DESEMPEÑO", S.A. DE C.V., por un precio de \$12,659.75 incluyendo impuestos; y 2) Adjudicar el Concurso por Libre Gestión en SEGUNDO LUGAR a la empresa "AMR CONSULTORES", S.A. DE C.V., por un precio de \$21,970.00 incluyendo impuestos. **La Comisión Nacional Acuerda:** **A)** adjudicar el concurso por libre gestión No. 05/2014 – CONAMYPE FG Contratación de Servicios de Consultoría para la Elaboración del Plan Estratégico Institucional de CONAMYPE 2015-2019, así: 1) adjudicar el concurso en primer lugar a la empresa "AVANCE Y DESEMPEÑO", S.A. DE C.V., por un precio de hasta doce mil seiscientos cincuenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con setenta y cinco centavos (\$12,659.75), precio que incluye el Impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios; 2) Adjudicar el concurso en segundo lugar a la empresa "AMR CONSULTORES", S.A. DE C.V., por un precio de veintiún mil novecientos setenta dólares de los Estados Unidos de América (\$21,970.00), precio que incluye el Impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios; **B)** Nombrar a la Directora Ejecutiva como administradora del Contrato; **C)** Autorizar a la Directora Ejecutiva para que comparezca a la firma del respectivo contrato; **D)** Que la Dirección Administrativa, a través de la Gerencia ACI, continúe con el proceso de adjudicación y contratación; **E)** Que Dirección Administrativa a través de la Gerencia Financiera valide, registre y realice los pagos correspondientes. COMUNÍQUESE

PUNTO 6.1.1 SOLICITUD DE CREACIÓN DE LA GERENCIA DE DESARROLLO ARTESANAL.

La Licenciada Clara Silvia Mejía de Téllez, Jefa de la Unidad de Gestión Estratégica presenta a los señores miembros de Comisión Nacional solicitud de creación de la gerencia de desarrollo artesanal; continúa expresando que se ha cumplido con la cadena de revisión cuyo proceso fue el siguiente: Elaboración: Licenciada Martha Duran, Directora de Desarrollo Empresarial MYPE,

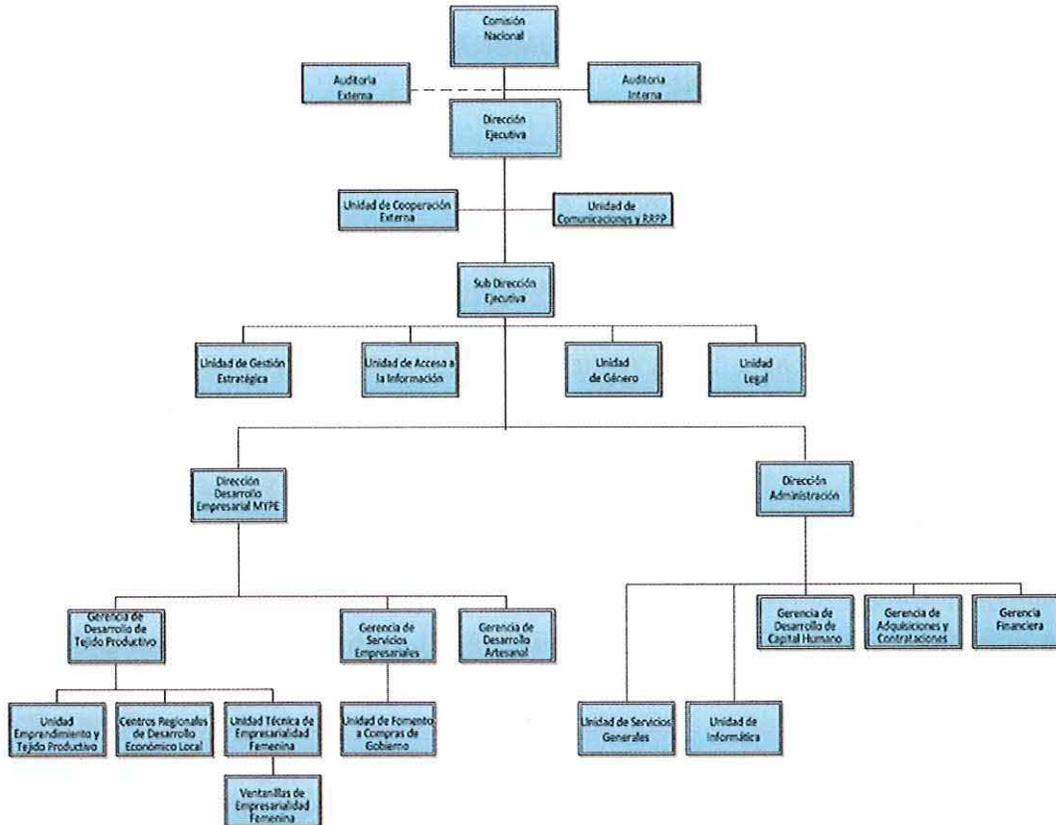


Licenciada Clara Silvia Mejía de Téllez, Jefa de la Unidad de Gestión Estratégica, Licenciada Ana Contreras, Gerente Financiera, Licenciado Darío Gamaliel Campos, Director Administrativo. Revisión de Documentos para Comisión: Licda. Gladys Melara, Sub Directora Ejecutiva y Visto Bueno para agendar en Comisión: Licda. Ileana Rogel Directora Ejecutiva. Continúa expresando que como antecedentes pueden mencionarse los siguientes: CONAMYPE y el Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL (FANTEL) desde el año 2003 han firmado convenios para la ejecución de proyectos que benefician directamente al sector artesanal de nuestro país. Que al momento se ejecuta el **"CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CONAMYPE COMO ENTIDAD EJECUTORA DE LOS PROYECTOS PARA EL ÁREA DE DESARROLLO ARTESANAL, FONDOS FANTEL, PARA LOS AÑOS 2012 – 2014"** y se prepara prórroga de convenio para los años 2015 – 2019. La institución cuenta desde el año 2012 con una Estrategia de Desarrollo Artesanal desde la que ha impulsado su trabajo para el desarrollo del sector. Que CONAMYPE atiende a artesanas y artesanos de 62 diferentes municipios, mismos que trabajan sus productos con diversas materias primas como: barro, madera, diversidad de fibras naturales y semillas, cuero, morro, tela, hilos, coco, bambú, entre otros. Que en los últimos años CONAMYPE ha comenzado a introducir técnicas como la vitrofusión y la orfebrería, técnicas con las que favorecen la producción de artesanías por medio del reciclaje de vidrio y metales no ferrosos. Que Después de 11 años de atender al sector los artesanos consideran a CONAMYPE como la institución de gobierno responsable del sector. Continúa manifestando que por tal motivo se considera procedente crear la Gerencia de Desarrollo Artesanal, que dependerá de la Dirección Desarrollo Empresarial MYPE y la que tendrá como **Objetivo:** Dirigir, coordinar y dar seguimiento a la Estrategia de Desarrollo Artesanal de la institución y diseñar políticas, programas y estrategias para el desarrollo especializado de las MYPE productoras de artesanías; así como dar seguimiento a los procesos de gestión técnica, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos. Así como también le corresponderán las **Líneas estratégicas para el Desarrollo Artesanal:** 1) Apoyo los esfuerzos de asociatividad; 2) Programa de la formación especializada, en búsqueda de la calidad y la innovación de las artesanías; 3) Promoción y difusión del sector y el producto artesanal, y 4) Apoyo al desarrollo empresarial y capacidades para la comercialización de las artesanías. Continúa expresando que la estructura de la Gerencia estará conformada por las áreas siguientes: A) **Formación: Impulso del Programa de Formación especializada para Artesanas/os:** Brindar y vincular Asistencia Técnica al sector artesanal. Enseñanza de nuevas técnicas y tecnologías en la producción artesanal que permitan diversificar e innovar sobre productos específicos con prácticas amigables con el medio ambiente. El Impulso y fomento de la Investigación y sistematización de estudios sobre el desarrollo artesanal. B) **PROMOCIÓN: Promoción, Difusión y sistemas de**

información del sector artesanal: Desarrollo de campañas de promoción. Programa Nacional de Apoyo a Comunidades Artesanas (Talleres Comunitarios de Producción Artesanal). Premio Artesanías de El Salvador. Edición y publicación de catálogos y directorios. Construcción, alimentación y seguimiento de un Sistema de Información y Registro de la persona artesana, talleres y Comunidades Artesanas. C) **COMERCIALIZACIÓN: Programas y proyectos de comercialización y mercadeo:** Programas para la mejora de las capacidades empresariales y de comercialización del sector. Apoyo a la participación de MYPE artesanales en eventos nacionales e internacionales de comercialización. Potenciar y revitalizar espacios estatales de comercialización. Gestión y seguimiento a la apertura de nuevos espacios permanentes y otras alternativas para la comercialización. Vincular y gestionar capacidades para el ingreso del producto artesanal nacional a mercados Internacionales. El cual se visualiza en la siguiente imagen:



Continúa expresando que las funciones de la Gerencia de Desarrollo Artesanal son: 1.- Proponer y coordinar el diseño de estrategias de desarrollo del sector artesanal. 2.- Dar seguimiento a la estrategia de Desarrollo Artesanal. 3.- Facilitar y conducir procesos para el diseño de las políticas y programas de formación técnica y profesional en el territorio, que canalicen servicios de asistencia técnica y de capacitaciones a la micro y pequeña empresa artesanal. 4.- Velar por que se desarrollen programas que generen capacidades en el sector artesanal, para la negociación y comercialización de las artesanías, así como gestionar acciones para la apertura de oportunidades y espacios para la comercialización de las artesanías. 5.- Promover y difundir el producto artesanal. 6.- Promover y fomentar la innovación del producto artesanal así como identificar necesidades para la mejora del diseño y la creación de líneas de diseño artesanal. 7.- Apoyar procesos de asociatividad del sector artesanal y la atención a las Comunidades Artesanales. 8.- Dirigir el funcionamiento de los Centros de Desarrollo Artesanal, administrar los recursos, materiales, financieros y de personal de los servicios y programas en función de los emprendedores y MYPE artesanales y Centros de Desarrollo Artesanal (CEDART). 9.- Construcción, alimentación y seguimiento de un Sistema de Información y Registro de la persona artesana, talleres y Comunidades Artesanas. Continúa expresando que con la modificación la propuesta de estructura institucional quedaría como se detalla en la siguiente imagen:



Continúa manifestando que el Gerente de Desarrollo Artesanal dependerá de la Dirección de Desarrollo Empresarial MYPE, que el techo salarial de la plaza propuesta es de \$2,100.00 mensuales. Por lo que solicita 1.- Autorización para la creación de la Gerencia de Desarrollo Artesanal de CONAMYPE. 2.- Autorización para la creación del puesto de Gerente de Desarrollo Artesanal y plaza hasta por un monto de US\$2,100.00 con carácter permanente, Descriptor de puesto, así como su incorporación en el Manual de Descripción de Puestos y en el Manual de Organización y Funciones. 3.- Autorización para que la plaza de Gerencia de Desarrollo Artesanal sea financiada con fondos GOES MINEC. 4.- Autorización de modificación de la estructura organizativa de CONAMYPE, tal como se muestra en organigrama presentado y del Manual de Organización y Funciones. 4.- Autorización para incorporar dicha modificación en el POA institucional 2014. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Créase la Gerencia de Desarrollo Artesanal como Gerencia adscrita a la Dirección de Desarrollo Empresarial MYPE; b) Créase el puesto y la plaza de Gerente de Desarrollo Artesanal de carácter permanente, con un salario de \$2,100.00 mensuales y autorizase su descriptor de puesto; c) Autorizase el financiamiento de la citada plaza con los fondos GOES MINEC; d) Téngase por incorporada a la Estructura institucional la Gerencia creada por este Acuerdo; e) Que la Dirección Administrativa a través de sus unidades realicen las actividades necesarias para dar cumplimiento a este acuerdo; f) Que la Unidad de Gestión Estratégica incorpore las modificaciones antes citadas al Manual de Descripción de Puestos, al Manual de Organización y Funciones y al POA institucional 2014; g) Agréguese el descriptor de puesto de Gerente de Desarrollo Artesanal al libro de anexos de Actas de Comisión Nacional. CONUNIQUESE

PUNTO 6.1.2 SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DEL GERENTE DE DESARROLLO ARTESANAL.

La Licenciada Clara Silvia Mejía de Téllez, Jefa de la Unidad de Gestión Estratégica presenta a los señores miembros de Comisión Nacional solicitud del nombramiento del Gerente de Desarrollo Artesanal. Continúa diciendo que se ha cumplido con la cadena de revisión cuyo proceso fue el siguiente: Elaboración: Licenciada Martha Duran, Directora de Desarrollo Empresarial MYPE, Licenciada Clara Silvia Mejía de Téllez, Jefa de la Unidad de Gestión Estratégica, Licenciada Ana Contreras, Gerente Financiera, Licenciado Darío Gamaliel Campos, Director Administrativo. Revisión de Documentos para Comisión: Licda. Gladys Melara, Sub Directora Ejecutiva y Visto Bueno para agendar en Comisión: Licda. Ileana Rogel Directora Ejecutiva. Continúa expresando que como justificaciones se pueden mencionar: 1) Qué Comisión Nacional aprobó la creación de la Gerencia de Desarrollo Artesanal dentro de la estructura organizativa de CONAMYPE. 2) El trabajo artesanal en el 2009, era con limitada visión y desarrollo. Continúa diciendo que a la fecha CONAMYPE cuenta con lo siguiente: Una clara visión y estrategia de desarrollo artesanal Diversificación, mejora de la calidad e innovación de los productos artesanales. Mercados no tradicionales identificados para las MYPE artesanales y artesanas y artesanos. Comunidades artesanales que han avanzado produciendo con calidad e identidad expresada en productos artesanales. 3. La demanda por la mejora de la calidad e innovación de productos artesanales se ha incrementado a tal grado que CONAMYPE está incrementando con personal para esta área, tal ha sido el caso de Santa Ana y San Salvador y se demanda en La Paz y La Unión y La Libertad. FANTEL es consciente de este avance y junto con CONAMYPE han gestionado en la Asamblea Legislativa el incremento del porcentaje asignado para el sector artesanal de 1.5% al 5% de los fondos de FANTEL y ello tiene una alta probabilidad por lo que se espera que el presupuesto anual se incremente de \$ 145.000.00 anuales a unos \$ 480.000.00 aproximadamente. Continúa expresando que dichos factores han incidido en que las funciones y responsabilidades a cargo de la persona a cargo aumenten por lo cual se hace necesario que Comisión Nacional autorice la asignación de la plaza de Gerente de Desarrollo Artesanal. Por lo anteriormente expresado solicita que se Autorice la asignación de la plaza de Gerente de Desarrollo Artesanal al señor Roberto Quezada quien cumple con el perfil del cargo, a partir del mes de agosto del corriente año. Continúa expresando que a partir del mes de agosto la plaza de jefe de la unidad de desarrollo artesanal se elimina. **La Comisión Nacional Acuerda:** a) Nombrase al señor Roberto Antonio Quezada Alvarado, como Gerente de Desarrollo Artesanal, a partir del mes de agosto de 2014, con un salario mensual de dos mil cien dólares (\$2,100.00) mensuales; b) Que la Dirección Administrativa a través de la Gerencia de Desarrollo de



Capital Humano continúe con el proceso de contratación respectivo; c) Suprímase el Puesto y la Plaza de Jefe de la Unidad de Desarrollo Artesanal. COMUNÍQUESE.

PUNTO 7.1.1 INFORME FINAL DE LA VERIFICACIÓN DEL LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE ACTIVO FIJO.

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a los señores miembros de Comisión Nacional el informe final de la verificación del levantamiento de inventario de activo fijo. Continúa expresando que se ha seguido la cadena de revisión siguiente: Equipo de auditoría: Licda. Georgina Arias, Auditora Interna, Licda. Beatriz de Juárez, Técnica de Auditoría; Funcionarios con quienes se discutieron las recomendaciones: Lic. Darío Campos, Director Administrativo, Ing. Melvin Santos, Jefe de Servicios Generales, Sr. Naili Nanyo Trejo Encargado de Activo Fijo y Mantenimiento; Lic. Roberto Quezada, Jefe de la Unidad de Desarrollo Artesanal, Lic. Carlos Sermeño, Jefe de la Unidad de Informática; Preparó informe: Lic. Georgina Arias. Continúa diciendo que el objetivo de la auditoría es el de confirmar la existencia, buen uso, resguardo e identificación de los bienes que son asignados a los funcionarios de la CONAMYPE, así como la comprobación de eficiencia y eficacia del control interno y el cumplimiento de manuales y políticas para el descargo y sustitución. Continúa manifestando que las observaciones reportables fueron: 1.- Equipos prestados o trasladados sin documentación de respaldo; 2.- Hurto de herramientas CEDART Ilobasco; 3.- Hurto de equipo informático asignado a la Dirección Administrativa. Habiéndose superado las referidas observaciones. Continúa expresando que se realizaron las siguientes recomendaciones para el resguardo de activos tales como: 1.- Elaborar en coordinación con la unidad de Gestión Estratégica formulario para préstamo entre los CEDART. 2.- Elaborar formulario para préstamo de herramientas a artesanos. 3.- Reportar al encargado de activo fijo los traslados de equipo efectuados por informática (reparaciones). 4.- Girar instrucciones sobre el acceso a bodegas (funcionarios, custodia de llaves). Continúa diciendo que esta recomendaciones han sido implementadas por las unidades relacionadas. Por lo que solicita dar por recibido el mencionado informe. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe final de la verificación del levantamiento de inventario de activo fijo, presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna. COMUNÍQUESE.

PUNTO 7.1.2 INFORME DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA EN CUMPLIMIENTO AL PLAN ANUAL DE TRABAJO.

La Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna presenta a los señores miembros de Comisión Nacional el informe de actividades de la unidad de

auditoria interna en cumplimiento al Plan Anual de Trabajo. Continúa diciendo que la cadena de revisión fue la siguiente: Equipo de auditoria: Lic. Georgina Arias Auditora Interna; Lic. Beatriz de Juárez; Preparó informe: Lic. Georgina Arias. Continúa diciendo que el objetivo del presente documento es informar a los Miembros de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa sobre las actividades de la Unidad de Auditoría Interna durante el primer trimestre en cumplimiento de su Programa Anual de Trabajo. Continúa expresando que en el trimestre que se informa se realizaron las actividades siguientes:

ACTIVIDADES MES DE ABRIL
1. Elaboración de informe de Seguimiento a Recomendaciones de Auditoría a Oficina de Información y Respuesta
2. Preparación de informe de Revisión a Compras por Libre Gestión
3. Participación en reunión con auditores de instituciones adscritas a MINEC para presentar informe de auditorías internas al Ministro de Economía.
4. Envío de requerimiento de insumos para verificar cumplimiento de acuerdos de Comisión Nacional
5. Elaboración de acta de recepción de bienes y documentos por cese de funciones técnica de servicios empresariales
6. Participación en presentación y lanzamiento de programa "Fortalecimiento y Promoción del emprendedurismo social en municipios de extrema pobreza, intervenidos por el programa PATI",
7. Envío de requerimiento de inicio de auditoría proyecto Un pueblo un producto
ACTIVIDADES MES DE MAYO
1. Participación en talleres Normativa para el funcionamiento de las unidades de Auditoría Interna organizado por la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción
2. Reunión con el área legal y de calidad para revisión de normativa del área de informática
3. Asistir a Acto de Rendición de Cuentas
4. Asistir a Taller de Capacitación "Relaciones Interpersonales, Conflictos, Soluciones de Problemas"
5. Participación en reunión de inicio y presentación de equipo de Auditoría de Corte de Cuentas /Auditoría Financiera ejercicio 2013
6. Participación en capacitación de divulgación de Normas de Auditoría Gubernamental y Normas de Auditoría Interna Gubernamental
7. Elaboración de acta de recepción de documentos y mobiliario y equipo por finalización de Proyecto Un pueblo Un producto Ilobasco
ACTIVIDADES MES DE JUNIO
1. Visita a artesanos beneficiarios en Proyecto Un pueblo Un producto Ilobasco /fondos Taiwán
2. Asistencia a Evento: Presentación de Solvencia en línea, organizado por la Corte de Cuentas.
3. Requerimiento y reunión de inicio de Auditoría CRECES MIPYMES
4. Atender requerimientos de Oficina de Información y Respuesta
5. Asistencia a presentación de Sistemas de Quejas y Avisos organizado por la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción para recibir lineamientos sobre la puesta en marcha del referido sistema en la institución
6. Atender requerimientos de información en conjunto con la unidad jurídica para dar respuesta a solicitudes de la Fiscalía General de la República caso BMI/INFOCENTROS.
7. Atender a requerimiento de información solicitados por auditores de Corte de Cuentas

Continúa diciendo que los resultados del trimestre fueron: 1.- Se ha concluido Auditoría al Departamento de Informática; 2.- Se ha concluido Auditoría al Proyecto OVOP/ Ilobasco. 3.- Emisión de recomendaciones al área de informática relacionadas a elaboración de instrumentos y políticas de uso de equipos y seguridad. 4.- Respuestas oportunas a requerimientos de entidades contraloras. Por lo que solicita sede por recibido el informe. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe de actividades de la unidad de



auditoria interna en cumplimiento al Plan Anual de Trabajo, presentado por la Licenciada Georgina Marcela Arias, Auditora Interna. COMUNÍQUESE

PUNTO 7.1.3 INFORME SOBRE MODIFICACIÓN DE FECHAS DE REALIZACIÓN DE EVENTOS.

La Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva informa a los señores miembros de Comisión Nacional, que debido a los procesos que deben realizarse previo a los lanzamientos de los eventos de lanzamientos a efectuarse dentro de los primeros cien días de gobierno: a) Nuevo portal COMPRASAL en el marco de las compras públicas con MYPE; b) Lanzamiento de la Ley Para el Fomento, Protección y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa; y c) Política Nacional de Emprendimiento El Salvador"; se modificaran las fechas de realización las cuales se comunicarán oportunamente a la Comisión Nacional. **La Comisión Nacional Acuerda:** Dar por recibido el informe presentado por la Licenciada Ileana Argentina Rogel Cruz, Directora Ejecutiva. COMUNÍQUESE.

Y sin más que tratar se dio por finalizada la reunión a las quince horas con cuarenta y seis minutos de este mismo día.

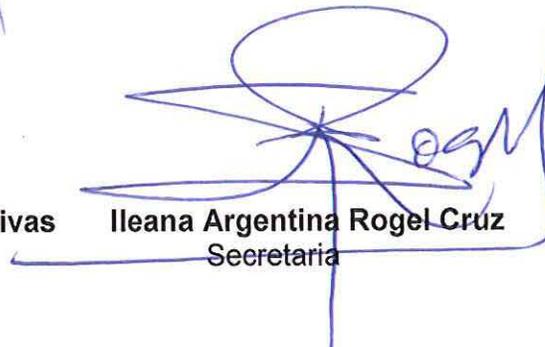

Merlín Alejandrina Barrera


Héctor David Córdova


José Gustavo Romero Romero


Alejandro Benítez Vásquez


Ángela del Rosario Zamora Rivas


Ileana Argentina Rogel Cruz
Secretaria